



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0035603/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Mgtr. Nancy Calomarde, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Mgtr. Nancy Calomarde;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida vacante;  
que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Agosto de 2010, cuarto intermedio del día 23 de Agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Magíster Nancy CALOMARDE**, Leg. 38141, en un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, **a partir del 09 de Agosto de 2010 y hasta el 09 de Diciembre de 2010.** (Afectando partida vacante por licencia del Dr. Jorge Bracamonte- quien se encuentra ocupando transitoriamente el cargo vacante por licencia del Prof. Alejandro Morín, Escuela de Historia-).

**ARTÍCULO 2º.** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA VEINTITRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N° **434**  
RS

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades